



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</b>	No.
	008/2022

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.:	

<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>			
DOMICILIO:	LUIS GARCIA No.8	COLONIA:	LOS CEDROS
ENTRE LA CALLE:	FRANCISCO I MADERO	Y LA CALLE:	EMILIANO ZAPATA
		LOCALIDAD:	LOS CEDROS

<b>DATOS DE LA OBRA</b>									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL	
TITULO No.:	155,054	NOTARÍA:	RAN		CTA. PREDIAL:	U 037036	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				AL INEFAMIENTO	007/2022	CUENTA SAMAPA	15000-15000	
SUP. TERRENO	94.40	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A
PROYECTO									

<b>DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>				
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		TEL.		CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail		CÉDULA FEDERAL

<b>CALIFICACIÓN</b>									
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE					
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	14.00	M2	\$8.00	\$112.00					
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	14.00	M2	\$41.50	\$581.00					
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00					
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$112.00	\$11.20					
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$500.00	\$500.00					
ORDEN DE PAGO:	21	FECHA DE PAGO:	12/01/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3257423	TOTAL	\$1,274.20

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

N4-ELIMINADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO



Presidencia Municipal de  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx  
presidencia@imembrillos.gob.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."